

Cuadro n.º 15:

Zona Geográfica	Pluviometría (P) mm/año			Evotranspiración de referencia mm/año (ET0)			Índice de aridez (1-P/ETr)			Situación respecto a años anteriores	
	2005	2006	2007	2005	2006	2007	2005	2006	2007	2007/05	2007/06
Galicia	S.D.	1.192	939	S.D.	826	737	SD	0,44	0,27		
Castilla y León Noroeste	288	458	424	1.133	1.098	1007	0,75	0,58	0,58		
Castilla y León Noreste	343	490	421	1.111	1.073	1027	0,69	0,54	0,59		
Castilla y León Sureste	334	415	452	1.203	1.164	1067	0,72	0,64	0,58		
C. Foral de Navarra	446	492	518	1.223	1.210	1159	0,63	0,59	0,55		
Aragón	316	303	287	1.288	1.248	1237	0,75	0,76	0,77		
Castilla-La Mancha	217	432	341	1.325	1.387	1243	0,84	0,69	0,73		
C. de Madrid	232	294	351	1.229	1.154	1.139	0,81	0,75	0,69		
C. Valenciana	290	398	682	1.134	1.147	1.111	0,74	0,65	0,39		
R. Murcia	171	268	342	1.311	1.305	1.306	0,87	0,79	0,74		
Andalucía Oriental	225	442	375	1.318	1.297	1.274	0,83	0,66	0,71		
Andalucía: Jaén y Córdoba	283	464	445	1.436	1.321	1.278	0,8	0,65	0,65		
Andalucía: Sevilla, Cádiz y Huelva.	289	771	427	1.458	1.451	1.291	0,8	0,47	0,67		
Extremadura: Cáceres	421	772	634	1.352	1.257	1.170	0,69	0,39	0,46		
Extremadura: Badajoz	243	492	386	1.307	1.289	1.222	0,81	0,62	0,68		
Islas Baleares	401	700	691	1.085	1.084	1.052	0,63	0,35	0,34		
Canarias	371	262	233	1.195	1.184	1.338	0,69	0,78	0,83		
La Rioja	S.D.	440	471	S.D.	1073	1.019		0,59	0,54		

Mejora; Sin variación; Empeora.

1.4. Gestión de adversidades climáticas y medioambientales

Además de la sequía, han tenido lugar a lo largo del año diferentes episodios de meteorología adversa que han afectado, entre otros, al sector agrario, precisando el establecimiento de medidas reparadoras excepcionales mediante cuatro Reales Decretos-Ley (*Ver Capítulo XII*).

En todos ellos se establecen reducciones fiscales especiales para las actividades agrarias en sus respectivos ámbitos de aplicación, consistentes en la reducción de los índices de rendimiento neto en el método de estimación objetiva del IRPF, a la vista de los informes del MAPA

Asimismo, ante los problemas de suministro de agua a las explotaciones agrícolas y ganaderas, como consecuencia de la escasez de reservas de agua en algunas cuencas hidrográficas, el Gobierno aprobó el Real Decreto 9/2007, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas.

2. HECHOS DESTACABLES EN LA AGRICULTURA

2.1. Semillas y plantas de vivero

El 18 de junio, el Gobierno del Reino de España depositó el instrumento de ratificación del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales de 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, el 23 de octubre de 1978 y el 19 de marzo de 1991.

2.2. Sector vitivinícola

- El Consejo de Ministros de 19 de diciembre de 2007 alcanzó un acuerdo político para reformar la OCM vitivinícola. España se consolida como el principal beneficiario de fondos de la futura OCM.
- Durante la campaña 2006/2007 la producción de vino y mosto alcanzó los 43,659 millones de hectolitros de vino y mosto, lo que supone un 9,5% más en relación con la campaña precedente.
- España volvió a ser el principal país que se benefició de las ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo al recibir 165,8 millones de euros que han permitido la reestructuración de 24.860 ha de viñedo.

2.3. Aceite de oliva y aceituna de mesa

- Después de los altos precios registrados en la campaña 2005/06 debido fundamentalmente a las extremas condiciones climáticas (heladas y sequía), la campaña oleícola 2006/07 ha supuesto la vuelta a la normalidad en el mercado. Desde el punto de vista de la producción, se ha recuperado a niveles más acordes con la realidad olivarera española. La cosecha, de 1.111,5 miles de toneladas, superó en un 34% a la de la campaña 2005/06 y en un 9% a la media de las cuatro precedentes. El mercado se normalizó, y tanto el consumo interior como las exportaciones se han recuperado.
- Continúa el incremento de la superficie de olivar. Según los datos de la encuesta (ESYRCE) del año 2007 realizada por el MAPA, la superficie de olivar se eleva a 2.513.419 ha, lo que supone un aumento de 36.878 ha respecto a 2006. Se confirma el excelente momento por el que pasa el olivar español.
- Las exportaciones, con 591.838 t, han superado al consumo interior. Esta cifra supone el tercer nivel más alto de toda la historia, solamente superado por los registros de las campañas record de producción 2001/02 y 2003/04.
- Se ha simplificado el régimen del pago único respecto a las superficies agrícolas plantadas de olivar. A partir de 2007 se permite activar derechos de pago único en superficies de olivar plantadas después de mayo de 1998 y plantar olivos en cualquier superficie en la que se pueda activar un derecho. Esta medida no es extensible a la ayuda acoplada al olivar, la cual se mantiene exclusivamente para los olivos plantados antes del 1 de mayo de 1998.
- El MAPA aprobó la extensión de norma al conjunto del sector de la aceituna de mesa. Ello permitirá disponer de fondos para mejorar la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados, realizar programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios durante las tres próximas campañas.

2.4. Frutas y Hortalizas

- Reforma de la Organización Común de Mercado de frutas y hortalizas.
- Concesión de una ayuda a los productores de tomate para transformación.
- Apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes para la percepción de ayudas para fomentar la reconversión de las plantaciones de las principales especies de fruta dulce.

2.5. Cultivos productos industriales

2.5.1. Algodón

- La inclusión del cultivo del algodón en el sistema de pago único a partir de la campaña 2006/07, según lo dispuesto en el reglamento 1782/2003 del Consejo, ha supuesto que la

campaña 2007/08 haya sido la segunda de aplicación del régimen de pago único al sector del algodón.

En el nuevo régimen de ayudas se percibe como ayuda desacoplada el 65% de las ayudas percibidas en el período de referencia. No obstante, al aplicar en nuestro país el artículo 69 del Reglamento (CE) 1782/2003 al sector del algodón, la ayuda unitaria resultante ha sido de 1.358 €/ha. La ayuda específica acoplada a la superficie de cultivo es de 1.039 €/ha.

- En el último cuatrimestre de 2007 la Comisión presentó el Estudio de Impacto elaborado como consecuencia del fallo a favor de España de la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, anulando el Régimen de Ayudas al sector del algodón, motivado por el Recurso presentado por el Reino de España contra el citado Régimen de Ayudas.
- En noviembre de 2007, el Consejo presentó la propuesta de modificación del Reglamento 1782/2003, recogiendo el nuevo Régimen del algodón, que ha sido examinado a nivel técnico en los correspondientes Grupos del Consejo de la UE.

2.5.2. Tabaco

- Comparativamente a 2005, último año de aplicación del anterior régimen comunitario de apoyo al sector, la producción ha caído un 16%. No obstante, en este segundo año de aplicación de la reforma, la contratación final de tabaco, que ha ascendido a 34.064 toneladas, ha sido superior en un 2,25% a la de 2006, evidenciándose una notoria concentración del cultivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que alcanza ya el 92,5% de la producción nacional. Se confirma la tendencia de este sector a la adaptación al mercado, concentrándose la producción en las variedades con mayor proyección comercial.
- Cabe asimismo destacar la consolidación de la Organización Interprofesional del Tabaco de España, OITAB, constituida en 2006 con el objeto de orientar el futuro del sector.
- Respecto a las ayudas al sector, debe resaltarse el hecho de que el importe medio de las ayudas netas a la producción de tabaco que han recibido los productores después de la reforma, referido a la cosecha 2006, se ha incrementado un 18% respecto de las ayudas recibidas en 2005 dentro del sistema de ayudas anterior.
- Este Departamento ha establecido como objetivo el asegurar una producción de tabaco de calidad que ofrezca las mayores oportunidades comerciales, atendiendo a la importancia socioeconómica y de cohesión territorial de este cultivo en las zonas tradicionales de producción. Para ello está trabajando en la suscripción de acuerdos de colaboración plurianuales con la industria. En este sentido, deben destacarse los siguientes hechos:
 - Respecto del Convenio de Colaboración suscrito en 2006 con la Compañía Española de Tabaco en Rama (CETARSA) con vigencia hasta 2009, a lo largo de 2007 se ha dado continuidad a la labor de investigación para obtener variedades menos nocivas y más adaptadas al mercado que, con nuevas técnicas de producción y curado, permitan optimizar la rentabilidad del sector.
 - Siguen haciéndose las gestiones pertinentes para la suscripción de distintos acuerdos de colaboración con las industrias manufactureras de mayor implantación en España. Cabe señalar la firma, en abril, de un Acuerdo de Colaboración con la multinacional Philip Morris International Management con horizonte temporal 2007-2011, existiendo un compromiso de adquisición de tabaco por parte de esta compañía. El convenio tiene como objetivo mejorar la calidad del tabaco y la eficiencia productiva de las explotaciones e incluye, para ello, distintas medidas técnico-económicas y un programa de I+D+i.
- Asimismo, y con esta misma finalidad, el Ministerio ha publicado en su página Web un Manual de Gestión de Buenas Prácticas Agrícolas para la producción de tabaco en España.

2.5.3. Azúcar

- Se ha publicado el Reglamento (CE) 1261/2007 del Consejo, que modifica el Reglamento (CE) 320/2006, por el que se establece un régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar en la Comunidad. El Régimen de Reestructuración fue uno de los elementos clave de la reforma de 2006, puesto que trataba de ofrecer incentivos económicos para el abandono de cuota. Las renunciaciones presentadas durante los primeros años fueron muy inferiores a las esperadas, por lo que en el 2007 se ha modificado el régimen con el fin de conseguir que resultase más atractivo.
- Con el fin de mantener el equilibrio estructural del mercado, en el año 2007 se ha publicado el Reglamento (CE) 1260/2007 que modifica el Reglamento (CE) 318/2006 que establece la Organización de Mercado del Azúcar.
- La campaña 2006/2007 se caracteriza por su excepcionalidad. Al tratarse de una campaña transitoria entre la antigua y la nueva OCM del sector, la campaña 2006/07 ha durado quince meses, en lugar de los doce habituales. En esta campaña se han asignado cuotas transitorias de azúcar e isoglucosa que han incrementado las cuotas existentes. En el caso del azúcar el aumento fue de 324.000 t para las cosechas de verano sembradas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el de la isoglucosa ha supuesto un aumento de 20.645 t, expresadas en materia seca, además de las 16.266 t correspondientes al Estado español, en virtud del artículo 9.1 del Reglamento (CE) 318/2006 del Consejo que recoge un aumento de 100.000 t para todos los EE.MM. para cada una de las campañas 2006/07, 2007/08 y 2008/09.

2.6. Medios de Producción Agrícola

2.6.1. Fertilizantes

- Durante el año 2007, se revierte la tendencia decreciente en el consumo de fertilizantes minerales iniciada en el año 2000, al experimentar un incremento del 7,2%. De todas formas, la característica predominante del mercado de estos productos es el ascenso de los precios, que suben más de un 9%. El 57,8% de los fertilizantes consumidos son de procedencia nacional, siendo de importación el 42,2% restante.

2.6.2. Mecanización

- El Plan de renovación del parque nacional de máquinas agrícolas, encaminado a la sustitución de tractores y otras máquinas automotrices por nuevos modelos, tuvo un gran éxito durante el año 2007, recibándose más de 6.000 solicitudes de ayuda en el conjunto de las CC.AA. y aprobándose cerca de 3.000 solicitudes, por un importe de más de 17 millones de euros.
- Se aprecia un ligero ascenso en el mercado global de la maquinaria agrícola en España (1,3%), respecto de 2006. Destaca especialmente el incremento experimentado por los tractores (3,8%), que contrasta con la bajada de la maquinaria automotriz y del grupo de los motocultores. La maquinaria arrastrada se mantiene en unas cifras muy similares a las del año anterior.

2.7.3. Productos Fitosanitarios

- El mercado se mantiene relativamente estable respecto a los volúmenes consumidos en 2006, con un ligero descenso del 1,4%.
- Continúa la revisión comunitaria prevista en la Directiva 91/414 de sustancias activas de productos fitosanitarios, cuya primera consecuencia es la retirada del mercado de un número

importante de las sustancias que se comercializaban antes de entrar en vigor la citada directiva y, por lo tanto, la disminución del número de productos disponibles para controlar las plagas de los cultivos. Se prevé que el programa de revisión remate a finales de 2008.

3. HECHOS DESTACABLES EN LOS SECTORES GANADEROS

3.1. Sector porcino

La situación del sector en 2007 reflejó un nivel de precios sensiblemente inferior a la de los dos años anteriores.

El año estuvo marcado por la preocupación del sector ante la incertidumbre en el abastecimiento de materias primas que supone la extensión de la industria de biocarburantes, y el consiguiente aumento en el precio de los cereales, restando competitividad y comprometiendo el mantenimiento de la renta de los ganaderos, que han visto como sus márgenes se recortaban ante el incremento de los costes de alimentación. Así, en el caso del pienso compuesto para el engorde de cerdos (crecimiento y cebo) se puede hablar de un incremento medio del precio de 2007 con respecto a 2006 en torno a un 16%.

La fortaleza del euro frente al dólar se reflejó en el descenso de las exportaciones de carne de cerdo desde la UE durante 2007.

3.2. Sector de la avicultura de carne

El año 2007 se ha caracterizado por la buena situación de los precios oficiales para la carne de ave, alcanzándose las cotizaciones máximas de los últimos años, que no obstante registran la tendencia estacional habitual con incrementos en los meses de primavera y verano y descensos al comienzo del año.

Los datos correspondientes a 2007 señalan una media en el precio oficial de la carne de pollo de 175,82 €/100 kg, lo que supone un incremento del 16,9% respecto al año anterior, alcanzando como cotización máxima 212 €/100kg en la semana 39, describiendo de esta manera el máximo histórico para este producto.

Al igual que ha ocurrido en el resto de las producciones intensivas, el sector se ha visto afectado por el incremento internacional de los precios de las materias primas que componen los piensos destinados a la alimentación. Durante el año 2007 la subida de precios de la alimentación ha sido de más de un 27%, suponiendo este concepto en torno al 70% de los costes totales de producción. Durante el año 2007 el sector pudo repercutir ese incremento de costes en el precio final y mantener sus márgenes comerciales, fundamentalmente apoyado en una moderación de la producción.

3.3. Sector avicultura de puesta

El año 2007 ha confirmado la tendencia a la disminución del censo, experimentada por el sector español desde el año 2004, para adaptarse a la demanda real. El censo medio de gallinas en el año 2007 se estima en 42,7 millones, lo que supone un descenso del 3,5% respecto al censo medio del año anterior. Esta tendencia es semejante a la del resto de la UE a pesar de que la disminución ha sido más suave, cifrándose en el 1,9% respecto al año 2006, y encabezada por países como Francia, Italia o Alemania.

La producción de huevos ha visto reflejada esta tendencia situándose en el año 2007 en 928,2 millones de docenas, un 4,7% inferior a la del año 2006. La tasa de autoabastecimiento se sitúa en el 104,6%, lo que supone un importante retroceso respecto a años anteriores. A pesar de